



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 28 de diciembre de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO LANZA LA INICIATIVA “BUILD SMART NY” MEDIANTE ORDEN EJECUTIVA

Se ordena a los organismos estatales que incrementen el rendimiento de energía en un 20% en siete años.

La iniciativa les ahorrará millones de dólares a los contribuyentes y creará miles de puestos de trabajo.

El Gobernador Andrew M. Cuomo emitió el día de hoy una Orden Ejecutiva ordenándole a los organismos estatales que incrementen el rendimiento de energía en edificios estatales en un 20 por ciento en siete años, una de las iniciativas más ambiciosas en el país que les ahorrará millones de dólares a los contribuyentes y creará miles de puestos de trabajo mientras reduce considerablemente las emisiones de gas de invernadero. El Gobernador también lanzó “Build Smart NY” (Construcciones inteligentes de Nueva York), un plan para implementar en forma estratégica la Orden Ejecutiva al acelerar las mejoras prioritarias en el rendimiento de energía.

“Mejorar el rendimiento de energía en nuestros edificios es una inversión inteligente en nuestro presente y en nuestro futuro”, dijo el Gobernador Cuomo. “A través de Build Smart NY, el gobierno estatal puede producir considerables ahorros para los contribuyentes de Nueva York y generar miles de puestos de trabajo, mientras reduce las emisiones de gases de invernadero en más de ocho millones de toneladas métricas, lo que al mismo tiempo está retirando un millón de automóviles del camino por un año. Además, la mayoría de los proyectos se pagarán solos, ya que sus ahorros de energía cubrirán sus costos, haciendo de esta iniciativa un beneficio financiero y ambiental para los neoyorquinos”.

Para cubrir la meta de aumento de rendimiento de energía en un 20 por ciento en siete años, la administración diseñó Build Smart NY, un plan de implementación estratégica que utilizará información de energía de edificios estatales para priorizar proyectos que producirán los mayores ahorros de energía por cada dólar gastado. Primero se tratarán los edificios más grandes y más ineficientes, a los cuales se les realizará mejoras integrales completas. Las mejoras de los edificios incluyen medidas como nuevos accesorios y controles de iluminación, sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, motores eléctricos y sistemas de manejo de energía automatizados.

Spanish

Build Smart NY respalda el programa más grande del Gobernador, Nueva York trabaja, así como la agenda de desarrollo económico, la cual coordina financiamiento estatal para acelerar proyectos que crearán puestos de trabajo y mejorarán la infraestructura del estado. Nueva York trabaja está diseñado para acelerar proyectos selectos con un máximo impacto económico, permitiéndoles comenzar tan pronto como sea posible y reducir sus costos en cientos de millones de dólares.

De igual forma, Build Smart NY acelerará los proyectos que produzcan los mayores ahorros y coordinará todos los gastos. El programa también asegurará que las mejoras rentables para el ahorro de energía sean consideradas en todas las planificaciones de proyectos capitales del estado.

La Autoridad de Energía de Nueva York (NYPA, por sus siglas en inglés) se ha comprometido en brindar \$450 millones en financiamiento a bajo costo por esta iniciativa. Además, para la mayoría de proyectos, no se requerirá gasto capital por adelantado debido a que los organismos podrán pagar los préstamos a través del ahorro de energía de los proyectos. Asimismo, en respaldo de Build Smart NY, de la gama integral de los programas de rendimiento de energía de la Autoridad de Investigación y Desarrollo de Energía del Estado de Nueva York (NYSERDA, por sus siglas en inglés) ofrecerán información objetiva y personalizada para ayudar a los organismos estatales y a otros, tomar decisiones informadas sobre energía, así como brindarán atractivos incentivos financieros para ayudar a compensar los costos de las mejoras de rendimiento de energía.

Ya se ha logrado un considerable progreso en los últimos meses. Se ha recopilado información sobre más de 180 millones de pies cuadrados de edificios y sedes, aproximadamente el 95 por ciento de la existencia de edificios del estado y el trabajo ha comenzado en 30 millones de pies cuadrados de bienes inmuebles.

Para apoyar los esfuerzos del Gobernador Cuomo para incrementar el rendimiento de energía, el día de hoy se ha lanzado una nueva plataforma web que publicará los informes de progreso, estudios de caso, ahorros de energía, costos de los proyectos y otra información para el público, ofreciendo mayor responsabilidad y transparencia sobre el gasto y el rendimiento del gobierno. Con este sitio, el estado de Nueva York también es pionero en el uso de grandes tecnologías de información y redes sociales para crear transparencia alrededor de la construcción para el rendimiento de energía, conducir la innovación y acelerar los proyectos. La plataforma es alimentada con tecnología de New York City Start-Up, Honest Buildings, Inc. Para obtener más información, visite www.buildsmart.ny.gov.

Tony Malkin, presidente de Malkin Holdings, supervisor de Empire State Building dijo, “el Gobernador está demostrando un sólido liderazgo en su iniciativa de Build Smart NY para incrementar el rendimiento de energía en todas las propiedades del estado. El estado de Nueva York está utilizando las mejores lecciones de la práctica privada y está creando una gran iniciativa de políticas públicas a gran escala en base a información real para determinar la inversión y el rendimiento. El programa priorizará proyectos y aplicará recursos a los edificios que puedan entregar el mayor provecho por el dinero de los contribuyentes, mientras se asegura de compartir estudios de caso e información de los edificios con el público. Aplaudo al Gobernador por esta iniciativa, la cual creará puestos de trabajo y les ahorrará dinero a los neoyorquinos”.

Spanish

“El día de hoy, el Gobernador Cuomo ha hecho que Nueva York avance un paso más para convertirse en el estado con mayor rendimiento de energía en el país”, dijo Jackson Morris, director de Participación Estratégica del Centro de Ritmo de Energía y Clima. “Liderar con el ejemplo para hacer los edificios estatales de menor consumo les ahorrará dinero a los contribuyentes, creará miles de puestos de trabajo locales y reforzará los más amplios esfuerzos de Nueva York para recortar las emisiones de gases de invernadero. Este es precisamente el tipo de liderazgo que el estado y el país necesitan para avanzar hacia una economía de energía limpia del Siglo 21 y encomendamos al Gobernador por lanzar esta innovadora iniciativa”.

“La iniciativa Build Smart NY del Gobernador Cuomo es un ejemplo supremo de colaboración entre sector público y privado”, dijo Greg Hale, director de finanzas de Rendimiento del Consejo de Defensa de Recursos Naturales. “La inversión del estado de Nueva York en modernizaciones de bajo costo para el rendimiento de energía en edificios estatales creará miles de puestos de trabajo para las empresas locales, mientras también ayuda a dar inicio a un mercado del sector privado en remodelaciones como esta para el rendimiento de energía en comunidades en todo el estado. El ahorro de energía generado por estas mejoras en el rendimiento de energía en edificios de propiedad del estado no solo pagará la inversión inicial del estado en pocos años, sino que continuará ahorrando millones de dólares en los próximos años”.

“Al aumentar la escala del uso de recursos de energía renovable y para el rendimiento de energía, los neoyorquinos pueden limitar la contaminación en forma efectiva, reducir las emisiones de carbono, recortar los proyectos de ley de energía y crear nuevos puestos de trabajo. El liderazgo y compromiso del Gobernador Cuomo para reducir el uso de energía por parte de organismos del estado, autoridades y comisiones en un 20% para el 2020 hace del estado de Nueva York un modelo para otros en el país”, dijo Mary Barber, jefa de estrategia del Programa de energía del Fondo de Defensa Ambiental y directora de la oficina del EDF en Nueva York.

“La iniciativa Build Smart NY, del Gobernador Cuomo, es un enfoque innovador y práctico para el rendimiento de energía, acelerando el cumplimiento de medidas económicas y priorizando el trabajo para asegurar una implementación eficiente”, dijo Gil C. Quinones, presidente y director ejecutivo de la Autoridad de Energía de Nueva York. “Mejorar el rendimiento de energía en edificios estatales ahorrará cientos de millones de dólares de los contribuyentes, creará nuevos puestos de trabajo de inversiones de capital en proyectos de ahorro de energía y beneficiará al medioambiente”.

“La iniciativa Build Smart NY es otro ejemplo del serio compromiso del Gobernador Cuomo para incrementar el rendimiento de energía en todo el estado de Nueva York”, dijo Francis J. Murray Jr., presidente y director ejecutivo de NYSERDA. “NYSERDA se enorgullece de formar parte de este esfuerzo mientras trabaja con socios del gobierno y el sector privado para efectuar una transformación permanente en la manera en la que se diseñan y se construyen los edificios nuevos, así como la manera en la que se modernizan los edificios existentes, a través de medidas rentables y económicas. Los proyectos bajo Build Smart NY reducirán el uso de energía del gobierno, reducirán el costo de energía e incrementarán los puestos de trabajo en nuestro creciente sector de rendimiento de energía”.

“La iniciativa Build Smart NY del Gobernador Cuomo tiene sentido para el medioambiente y para los contribuyentes”, dijo RoAnn Destito, comisionada de la Oficina de Servicios Generales (OGS, por sus siglas en inglés. “Sabemos el tremendo impacto que tendrá esta iniciativa cuando sea implementada en los edificios a nivel estatal, debido a que la OGS ha visto los resultados de los programas de rendimiento de energía que hemos implementado en los edificios de oficinas estatales”.

La Orden Ejecutiva se encuentra más abajo:

ORDENANDO A LOS ORGANISMOS ESTATALES Y A LAS AUTORIDADES QUE

MEJOREN EL RENDIMIENTO DE ENERGÍA DE LOS EDIFICIOS ESTATALES

EN TANTO QUE, Nueva York está dedicado a las metas mutuamente compatibles de protección ambiental, seguridad de energía y desarrollo económico; y

EN TANTO QUE, el aumento de rendimiento de energía ha sido identificado entre los métodos más rentables para reducir los gases de invernadero y otras emisiones ambientales contaminantes, así como para aumentar la seguridad de energía; y

EN TANTO QUE, el aumento del rendimiento de energía puede llevar a más puestos de trabajo y a la reducción de gastos operativos del edificio; y

EN TANTO QUE, Nueva York está comprometido con la implementación de nuevas políticas para promover el uso eficiente de energía y de recursos naturales en interés de la protección a largo plazo y mejora del entorno estatal y la salud económica y pública;

EN VIRTUD DE LO CUAL, yo, Andrew M. Cuomo, gobernador del estado de Nueva York, en virtud de la autoridad en mí investida por la Constitución y las leyes del estado de Nueva York, por la presente ordeno como sigue:

I. DEFINICIONES

Para los propósitos de esta Orden Ejecutiva, los siguientes términos se definen como sigue:

A. “Entidades estatales afectadas”, se refiere (i) a todos los organismos y departamentos sobre los cuales el Gobernador tiene Autoridad Ejecutiva y (ii) todas las corporaciones, autoridades y comisiones de beneficio público, para las cuales el Gobernador nombra al Presidente, al Director Ejecutivo o a la mayoría de los miembros de la junta, excepto la Autoridad Portuaria de Nueva York y Nueva Jersey.

B. “Intensidad promedio del uso de fuentes de energía” o “promedio de EUI”, se refiere al uso promedio de las fuentes de energía por pie cuadrado de todos los edificios de propiedad y bajo administración estatal.

C. “Fuente de energía”, se refiere a toda la energía utilizada en el suministro de energía para un local, incluyendo la generación de energía, transmisión y pérdidas de distribución.

II. REDUCCIÓN DE ENERGÍA OBJETIVO

Al 1 de abril de 2020, todas las entidades estatales afectadas reducirán colectivamente el promedio de EUI en edificios de propiedad y bajo administración del estado en al menos 20% de una línea de base del promedio de EUI de tales edificios para el año fiscal estatal 2010/2011 (“Objetivo”).

III. OBLIGACIONES PARA ALCANZAR EL OBJETIVO

A. Equipo Central de Manejo e Implementación: la Autoridad de Energía de Nueva York (“NYPA”, por sus siglas en inglés) establecerá un equipo central de manejo e implementación (“CMIT”, por sus siglas en inglés) para administrar esta Orden Ejecutiva.

(1) Por la presente, se ordena y autoriza al CMIT a:

- (a) Tomar todas las medidas apropiadas para asegurar que se alcance el objetivo;
- (b) Ordenar a las Entidades estatales afectadas que cumplan con los requisitos de esta Orden Ejecutiva;
- (c) Crear pautas (“Pautas”) dentro de los nueve meses de la emisión de esta Orden Ejecutiva para ayudar a las Entidades estatales afectadas a cumplir con esta Orden Ejecutiva y en adelante, actualizar tales Pautas según sea necesario;
- (d) Brindar asistencia estratégica, técnica y otra a cada Entidad estatal afectada para respaldar la implementación de esta Orden Ejecutiva;
- (e) Desarrollar hitos anuales para lograr el Objetivo en los próximos siete años dentro de los 12 meses de la emisión de esta Orden Ejecutiva;
- (f) Desarrollar e implementar los requisitos de reporte para documentar el progreso de cada Entidad estatal afectada hacia el cumplimiento del Objetivo;
- (g) Desarrollar operaciones integrales y un plan de mantenimiento para la cartera de edificios del estado, para ayudar a alcanzar mejoras de rendimiento a bajo costo, y sin costo alguno, así como asegurar que los ahorros en el rendimiento sean sostenidos; y
- (h) Presentar un informe anual al Gobernador antes del 15 de enero de cada año, a partir del 2014, detallando el progreso general de las Entidades estatales

afectadas, hacia el cumplimiento del Objetivo. Los requisitos del informe anual se encontrarán en las Pautas.

(2) Por la presente, se e ordena a la Oficina de Servicios Generales y a la Autoridad de Investigación y Desarrollo de Energía del Estado de Nueva York que brinden asistencia técnica al CMIT y a cada una de las Entidades estatales afectadas con respecto al cumplimiento y la implementación de los requisitos de esta Orden Ejecutiva y aquellos establecidos por el CMIT de acuerdo a esta Orden Ejecutiva.

B. Entidades estatales afectadas

Además de los requerimientos establecidos más arriba, cada una de las Entidades estatales afectadas deberá cumplir con lo siguiente:

(1) Punto de referencia. Por cada año fiscal estatal, cada Entidad estatal afectada medirá el uso de energía en edificios de propiedad y administrados por el estado que tengan un área mayor a los 20.000 pies cuadrados. Los edificios en sedes de medidas dominantes serán puntos de referencia a nivel de sede hasta que sean sub-medidos a nivel de edificio, punto después del cual aquellos edificios serán punto de referencia a nivel de edificio.

(2) Auditorías. Los edificios que reciban puntajes bajos de punto de referencia, según lo definido por las Pautas, pasarán por una auditoría de energía de nivel II de la Sociedad Americana de Ingenieros en Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (“ASHRAE”, por sus siglas en inglés) o cualquier otra auditoría comparable que apruebe el CMIT. Las sedes que tengan EUI por encima del promedio o bajos puntajes de punto de referencia, según lo definido por las Pautas, o que estén de otra forma priorizados por las Entidades estatales afectadas y el CMIT, deberán pasar por una auditoría de energía de nivel II ASHRAE a nivel de sede o cualquier otra auditoría comparable aprobada por el CMIT. Además de las medidas de rendimiento de energía, las auditorías identificarán oportunidades para la generación renovable y rentable en el lugar, así como calefacción y energía combinada de alto rendimiento.

(3) Proyectos de capital requeridos y medidas de optimización de energía. Las Entidades estatales afectadas implementarán una cartera rentable de medidas identificadas y recomendadas en la auditoría, así como completarán o realizarán un considerable progreso hacia la realización de tales medidas dentro de los dos años desde la finalización de la auditoría. Una cartera puede incluir, pero no estará limitada a, mejoras operativas a bajo costo o sin costo alguno, retrocomisión, modernizaciones capitales para el rendimiento de energía, calefacción y energía combinada renovable y de alto rendimiento en el lugar, así como otras medidas identificadas por el CMIT.

(4) Sub-medición. Las Entidades estatales afectadas trabajarán con el CMIT para priorizar la sub-medición de todas las fuentes de energía relevantes de edificios mayores a los 100.000 pies cuadrados en una sede de medidas dominantes para identificar las formas de financiamiento de tales sub-mediciones. Todos los edificios que tengan un área mayor a los 100.000 pies cuadrados en sedes de medidas dominantes para todos los combustibles y otras fuentes de energía antes del 31 de diciembre

de 2016, para permitir que se tome el punto de referencia del edificio, a menos que la Entidad estatal afectada dueña o que opere el edificio, pueda demostrarle al CMIT que no es rentable o factible de hacer.

(5) Incorporación del Análisis de rendimiento de energía en el Proceso de planificación capital. Como parte del proceso de planificación capital, todas las Entidades estatales afectadas deberán incluir un análisis de rendimiento de energía en la fase de diseño de todos los planes de proyectos capitales. El proyecto capital debe incluir medidas o tecnologías de rendimiento de energía determinadas como las más rendidoras, según lo definido en las Pautas.

(6) Créditos. Las Entidades estatales afectadas pueden recibir crédito contra el Objetivo por incrementar el rendimiento de energía en un espacio alquilado. Además, las Entidades estatales afectadas pueden recibir créditos contra el Objetivo por instalar generación de energía renovable en el lugar, si el lugar receptor de tal generación de energía renovable ha desplegado todas las mejoras de rendimiento de energía rentables que sean consistentes con las metas de esta Orden Ejecutiva. Las Entidades estatales afectadas deben consultar y aplicar ante el CMIT con respecto a tales créditos.

(7) Reportes. A más tardar el 1 de octubre de cada año calendario, cada Entidad estatal afectada debe presentar toda la información solicitada por el CMIT en todos los edificios de propiedad y administrados por el estado que tengan un área mayor de 20.000 pies cuadrados, así como cualquier otra información relacionada para evaluar el cumplimiento de esta Orden Ejecutiva.

C. Exenciones

El uso de electricidad atribuible a la carga de vehículos no debe incluirse en el Objetivo ni en los requerimientos de esta Orden Ejecutiva. El CMIT está autorizado a ofrecer otras exenciones por buena causa demostradas de acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos en las Pautas, incluyendo excepciones asociadas con edificios que hayan obtenido y conservado una ESTRELLA DE ENERGÍA o certificación similar, o que tengan puntajes de punto de referencia que los coloquen en el tercio superior de edificios comparables para el año de promulgación en particular. Las Entidades estatales afectadas deben enviar sus solicitudes para las exenciones anuales ante el CMIT. Cualquier solicitud de exención y determinación resultante del CMIT debe estar incluida en el informe anual.

IV. REVOCACIÓN DE ÓRDENES EJECUTIVAS PREVIAS

La Orden Ejecutiva No. 111, emitida el 10 de junio de 2001, queda por la presente revocada y reemplazada por esta Orden Ejecutiva a partir de la fecha de la misma.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish